

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	288361	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		15 Julio 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl: B62H 5/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MOTOCICLETAS".

71 SOLICITANTE (S)

D^a FERNANDO COLOME PLANAS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

08025 BARCELONA, c/. Grassot, nº 30.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D^a MARIA RENTER LLENAS (333-6)
08007 BARCELONA, c/. Consejo de Ciento, nº 347.

La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto dar a conocer y reivindicar la novedad de un cable blindado - antirrobo, equipado por un dispositivo de bloqueo, aplicable a motocicletas, cuyo conjunto ofrece toda clase de garantías de seguridad para evitar la sustracción de la máquina, al propio tiempo que simplifica la colocación del cable, suficientemente flexible, para pasarlo entre los radios de una de las ruedas a fin de inmovilizarla, uniendo finalmente ambos extremos a través de un dispositivo de bloqueo inviolable, que se abre y cierra por el accionamiento de una llave que hace girar un pestillo que se introduce en una garganta prevista en los terminales que rematan el extremo libre del cable blindado.

Las mejoras introducidas en el referido cable antirrobo para motocicletas, que lo hacen mucho más práctico y seguro que todos los sistemas de cadenas o cables enfundados hasta ahora conocidos en nuestro mercado, se exponen en los siguientes apartados:

a) Uno de los extremos del cable blindado está rematado por un terminal, fuertemente aprisionado sobre el cable, pero conservando la posibilidad de girar sobre si mismo, a fin de orientarlo debidamente para facilitar la operación de unirlo con el dispositivo de bloqueo, que sólo puede ser abierto o cerrado bajo llave, que conserva el propietario del vehículo.

b) El otro extremo del cable presenta, sobresaliendo del cuello que lo aprisiona, una prolongación en forma de caja plana, que contiene el pestillo que se hace girar, en uno u otro sentido, mediante la llave adecuada. A continuación de dicho sistema de cerradura, el dispositivo de bloqueo presenta en sentido perpendicular al eje longitudinal del mismo un alojamiento cilíndrico de dimensiones adecuadas para recibir el extremo del terminal opuesto del propio cable, que al efecto ofrece, sobresaliendo del cuello que lo aprisiona sobre el cable, una prolongación cilíndrica, de diámetro ligeramente inferior al del citado alojamiento, en el que penetra formando una T con el dispositivo de bloqueo, dentro

35 del cual queda retenida la citada prolongación cilíndrica, por el enclavamiento del pestillo, que se introduce en una garganta circular, practicada al efecto en el referido extremo del terminal que se desea bloquear.

40 c) La protección o blindaje del cable de acero, que preferentemente es de bastante sección, está constituida por una sucesión de cazoletas metálicas, ensartadas sobre el cable, las cuales se solapan entre si para establecer una especie de funda metálica articulada, difícil de atacar, resultando el conjunto del cable lo suficientemente flexible para permitir su colocación atravesando la rueda por entre sus radios.

45 También se ha previsto la posibilidad de colocar, sobre la sucesión de cazoletas metálicas, una serie de anillos de plástico duro, en disposición continua o fraccionada, los cuales constituyen una protección para evitar golpes y roces perjudiciales para la motocicleta, contribuyendo al propio tiempo a embellecer el conjunto del cable.

50 d) El cable antirrobo para motocicletas que estamos describiendo, puede cumplir otra posibilidad utilitaria, combinándolo con un soporte metálico dispuesto entre el asiento de la moto y el portapaquetes, cuyo soporte puede ser fijo, o extensible, para adaptarlo a distintos tipos de máquina, sobre cuya parte central se fijan, de modo inamovible, dos dispositivos de bloqueo iguales a los previstos en los extremos del cable, pero colocados en línea y en posición opuesta, los cuales se unen entre si por medio de sendos vástagos rescados, fijados al cuerpo del dispositivo respectivo, los cuales son empalmados a través de un manguito interpuesto entre ambos, que se fija al soporte por tornillos.

55 Los vástagos rescados se unen mediante tuercas y contratuer cas que establecen tope con el referido manguito central y colocando arandelas de plástico para suplementar el espacio comprendido entre las tuercas y al propio tiempo proteger la rosca que qued 60 ría al descubierto. Las referidos dispositivos de bloqueo bajo llave, sirven para fijar los extremos del cable antirrobo, dotados del terminal correspondiente, para lograr la inmovilización 65

4.2
de la máquina y el propio tiempo retener los cascos de protección del motorista, resultando, todo el conjunto garantizado contra la protección indebida.

70
75
80
e) Como elemento complementario del equipo antirrobo que dejamos descrito, se ha previsto adjuntar al mismo, un par de tramos de cable de acero de igual o distinta longitud y protegidos con una funda flexible, los cuales están dotados, por ambos extremos, de sendos terminales fijos, cuyas palas presentan orificios circulares de diámetro adecuado para pasarlos sobre el extremo cilíndrico del terminal que ha de penetrar en el alojamiento del dispositivo de bloqueo bajo llave o bien para retenerlo, de modo más o menos permanente, sobre la parte plana del citado dispositivo, mediante un tornillo, pudiendo ser utilizados los referidos cables suplementarios para efectuar otras medidas de seguridad que interese efectuar por separado en combinación con el cable blindado que constituye el principal elemento antirrobo.

85
90
En los adjuntos dibujos que constituyen parte integrante de la memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero sin ningún valor limitativo, una realización práctica del cable blindado antirrobo con dispositivo especial de bloqueo, para evitar la apropiación fraudulenta de motocicletas, cuyas características de constitución, utilidad y funcionamiento han sido ampliamente expuestas en el anterior preámbulo.

Dichos dibujos muestran:

95
Fig. 1- Vista longitudinal, parcialmente seccionada de tres porciones sucesivas del nuevo cable blindado antirrobo, para motocicletas, equipado por un extremo, con el dispositivo de bloqueo, bajo llave, y por el otro dotado de un terminal giratorio, que presenta la prolongación cilíndrica que penetra en dicho dispositivo, para ser fuertemente retenido por el pestillo accionado por la llave.

100
Fig. 2- Vista en planta del dispositivo de bloqueo, del que se ha retirado expresamente su tapa, para que resulte visible, el interior de la caja que contiene el pestillo de la cerradura.

Fig. 3- Vista longitudinal de tres porciones, alineadas, del mismo cable blindado, dotado de la protección metálica articulada

105 cuyos extremos están, respectivamente, equipados con el nuevo -
dispositivo de bloqueo bajo llave y con el terminal que penetra
y resulta aprisionado en su interior.

110 Figura 4.- Vista lateral del soporte del dispositivo de -
bloqueo del cable blindado antirrobo, colocado entre el asiento
de la moto y su porta-paquetes, el cual es de ancho regulable y
lleva fijado, en su zona central, el manguito que une, mediante
115 roscas y tuercas, dos dispositivos de bloqueo, bajo llave, colo-
cados en línea, pero en oposición, los cuales pueden recibir
directamente los extremos del cable blindado, equipados con los
correspondientes terminales especiales, que penetran y resultan
120 aprisionados dentro de los respectivos dispositivos de bloqueo,
para garantizar la inmovilidad de las ruedas de la máquina o bien
para recibir un puente de cable de acero enfundado, interpuesto
entre el terminal especial del cable blindado y la parte exte-
r-
na del citado dispositivo de bloqueo, que permite efectuar otras
125 ataduras independientes o combinadas con el cable antirrobo blan-
dado.

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos se-
guidamente a describir, con mayor detalle, las partes constitu-
tivas del nuevo cable de acero blindado, que actúa como medio an-
125 tirrobo de motocicletas en combinación con un dispositivo de blo-
queo especial, accionado por llave, que retiene los terminales -
especiales que rematan los extremos del cable de seguridad.

Según se demuestra gráficamente por las secciones y partes
externas de las Fig. 1 y 3, de los dibujos antes citados, el ca-
130 ble antirrobo que nos ocupa, está constituido por un alma de ca-
ble de acero -1-, de bastante sección y composición adecuada para
que tenga gran resistencia mecánica, sin merma de su necesaria -
flexibilidad, el cual está protegido mecánicamente en toda su lon-
gitud, por una sucesión de cazoletas metálicas -2-, ensartadas so-
135 bre el cable, las cuales, en virtud de su forma cóncava, se solap-
pan entre sí para establecer una especie de funda metálica articu-
lada, muy difícil de vulnerar, por no decir imposible, cuyo conjun-
to sobre el cable no deja de ser flexible, para permitir el paso

140

del medio antirrobo por entre los radios de la rueda de la moto que se desea inmovilizar.+

145

Además de la protección mecánica, antes referida, se ha previsto dotar al cable antirrobo de otra protección contra golpes y roces del conjunto del cable blindado con la moto, que a la par es embellecedora, la cual está constituida por una serie de anillos -3-, de plástico, superpuestos a las cazoletas metálicas, en disposición continua, o fraccionada, según se representa por la Fig. 1, en la que también se aprecia la colocación, en uno de los extremos del cable -1-, de un terminal especial, cuyo cuello -4- está fuertemente retenido sobre el alma de acero mediante espigas elásticas -5-, que permiten el libre giro del cuello-4- del terminal sobre tales retenes, a fin de que pueda adoptar la posición adecuada para la libre torsión del cable durante su manejo y especialmente cuando se introduce el extremo cilíndrico -6- del terminal en la cavidad correspondiente -8-, del dispositivo de bloqueo -9-, actuado por la llave -10-.

150

155

El citado extremo cilíndrico -6- del terminal lleva practicada, en su parte central, una garganta periférica -11- de profundidad suficiente para permitir la penetración del pestillo -12-, de la cerradura que es accionada por la llave -10- del dispositivo de bloqueo -9-, que afecta la forma de una caja rectangular plana, que presenta una cavidad elíptica -13- para contener el pestillo -12-, la cual intersecta la cavidad circular -8- en la que penetra el extremo cilíndrico -6- del terminal -4-, a fin de permitir que la punta redondeada -12'- del pestillo pueda introducirse en la garganta -11- del terminal, para lograr el enclavamiento del pestillo dentro del dispositivo de bloqueo, cuyas cavidades -13- y -8- son cubiertas por una misma tapa -14- adecuadamente fijada.

160

165

170

El referido dispositivo de bloqueo -9-, por si solo, puede cumplir otra finalidad protectora, combinándolo con un soporte metálico -15- dispuesto entre el asiento de la moto y el portapequetos. Dicho soporte puede ser de longitud fija o extensible, para su a-

175 adaptación a los diferentes tipos de moto. Sobre la parte central del soporte -15- se ha previsto fijar, mediante tornillos -16- que retienen un manguito de empalme -17- a través del cual se unen dos dispositivos de bloque -9- iguales a los previstos en el extremo del cable blindado, pero colocados en oposición, los cuales se unen por medio de sendos vástagos rescados -18-, dispuestos en línea, que se interconectan mediante tuercas y contratuerzas -19- y -20- que establecen tope con el manguito -17- que ocupa la parte central del soporte -15- y con la disposición, entre las tuercas -18- y -20-, de sendos paquetes de arandelas de plástico -21-, que actúan como suplemento y de protección de las rosca de los vástagos -18-, que quedaría al descubierto.

185 Los dispositivos de bloqueo -9- bajo llave -10- dispuestos tal como se aprecia por la sección de la Fig. 4, pueden emplearse para efectuar, junto con el cable blindado, otras ataduras de seguridad, para inmovilizar la moto a cualquier punto de amarre y para retener conjuntamente los casos de protección de los motoristas directamente o con la ayuda de unos trozos de cable de acero -22-, convenientemente enfundados y dotados, por ambos extremos, de sendos terminales -23- y -24-, que son del tipo cuya parte presenta un agujero -25- y -26- de diámetro adecuado para que pueda ensartarse encima de la prolongación cilíndrica -6- de los terminales -4- o bien para ser retendidos por un tornillo -27-, cuyo fileteado se corresponde con la rosca interna de un agujero -28-, practicado coaxialmente con la cavidad -8- prevista en el extremo superior del dispositivo de bloqueo -9-, al efecto de poder dejar permanente fijados al mismo los trozos de cable suplementarios -22-.

195 200 Se sobreentiende que las longitudes y sección de las almas de acero de los cables, así como las dimensiones, forma y clase de material de las piezas que componen el blindaje articulado, que hace invulnerable al conjunto, e igualmente las de los dispositivos de bloqueo, bajo llave, que dejamos descritos anteriormente, podrán variar, dentro de los límites de Modelo de Utilidad que se solicita, pudiendo sufrir todas aquellas modificaciones y sustituciones que no afecten a la esencialidad funcional del conjunto que se patenta.

210

El Modelo de Utilidad por "CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MOTOCICLETAS", cuyo privilegio de explotación en España se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes:



REIVINDICACIONES

- 215 1ª.- "CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MOTOCICLETAS", del tipo que constan de un alma de cable, con blindaje y protección inatacables, destinado a inmovilizar la rueda de la moto pasando entre sus radios, caracterizado por el hecho de que el alma del cable de acero, de considerable sección y composición adecuada para que tenga la resistencia necesaria, sin perder la flexibilidad, estando protegido mecánicamente de dicho cable, en toda su longitud, por una sucesión de cazoletas metálicas ensartadas sobre dicha alma, las cuales son de forma cóncava, para que se solapen entre sí, para establecer una funda metálica articulada, que no merma la flexibilidad del conjunto para facilitar su manipulación y colocación, completándose dicha articulación antirrobo, con otra protección contra golpes y roces que podrían dañar la moto, la cual está constituida por una serie de anillos de plástico adecuado, superpuestos a las mencionadas cazoletas, dispuestas en sucesión continua o fraccionada, para conseguir además efectos embellecedores.
- 220
- 225
- 230 2ª.- "CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MOTOCICLETAS", según la 1ª. reivindicación, caracterizado por el hecho de que uno de los extremos del cable está rematado por un terminal metálico, cuyo cuello está fuertemente retenido sobre el alma de acero mediante espigas elásticas, que permiten el giro -
- 235
- 240 3ª.- "CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MOTOCICLETAS", según las reivindicaciones 1ª. y 2ª., caracterizado por el hecho de que el dispositivo de bloqueo, que guarnece el extremo del cable opuesto al del terminal giratorio, está constituido por una pieza, en forma de caja rectangular aplanada, que presenta una cavidad elíptica que contiene el pestillo de la cerradura.

245 ra la cual intersecta otra cavidad circular, prevista en el extremo
 de la referida pieza, asomando por una de sus caras, para poder re-
 250 cibir el extremo cilíndrico del terminal, que lleva practicada una
 garganta periférica en la que penetra la punta del pestillo girato-
 rio, al ser accionado por la llave del dispositivo de bloqueo, cuyo me-
 canismo está protegido por una tapa, adecuadamente fijada.

4ª.- "CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MOTO-
 CICLETAS", según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por
 el hecho de que los dispositivos de bloqueo bajo llave, iguales al
 descrito en la 3ª. reivindicación, se montan para otra posible utili-
 255 zación de los mismos en posición contrapuesta, en el centro de un so-
 porte metálico, de longitud regulable, dispuesto entre el asiento y
 el porta-paquetes de la moto, a través de un manguito de empuje, a-
 tornillado en el centro del citado soporte, en el cual penetran sen-
 dos vástagos roscaados que son las prolongaciones lineales de los
 260 respectivos dispositivos de bloqueo, empalmándose dichos vástagos por
 medio de tuercas, que hacen tope contra el manguito central y el cue-
 llo de los dispositivos de bloqueo, y disponiendo entre las tuercas
 sendos paquetes de arandelas de plástico, que suplementan la separa-
 ción establecida y protegen la rosca de los vástagos.

5ª.- "CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MO-
 TOCICLETAS", según las reivindicaciones que anteceden, de que se com-
 265 pleta el equipo formado por el cable blindado y protegido con funda
 articulada mediante un par de tramos de cable de acero flexible y en-
 fundado, de poca longitud dotados en ambos extremos de sendos termina-
 270 les cuyas palas presentan agujeros adecuados para unirlos respectiva-
 mente al dispositivo de bloqueo y al terminal giratorio, para esta-
 blecer, con el cable antirrobo principal, otras ataduras de seguridad
 para inmovilizar la moto y para retener, incorporados a la misma, de
 forma inviolable, los cascos de protección de los motoristas.

6ª.- "CABLE BLINDADO ANTIRROBO, CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO, PARA MO-
 TOCICLETAS". Consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una
 275 sola cara.

Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

15 JUN. 1985

Barcelona a

P.A. de D. Fernando Colomé Planas.

MARIA RENTER LLENAS

Maria Renter Llenas



Fig. 1

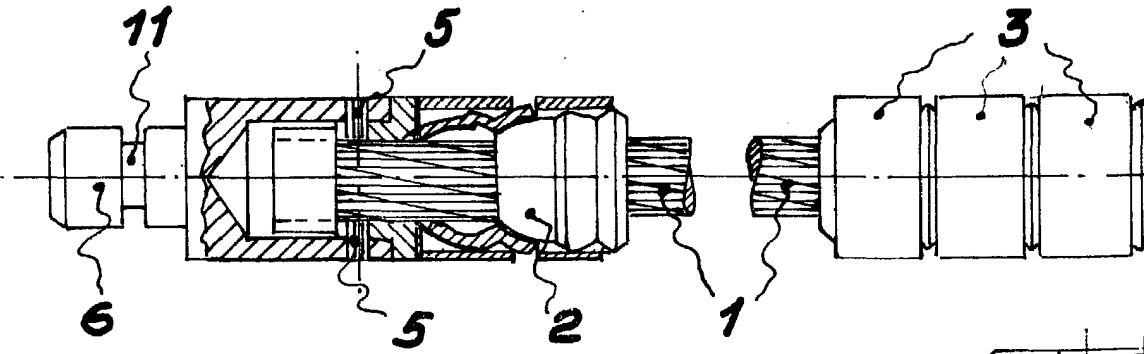


Fig. 2

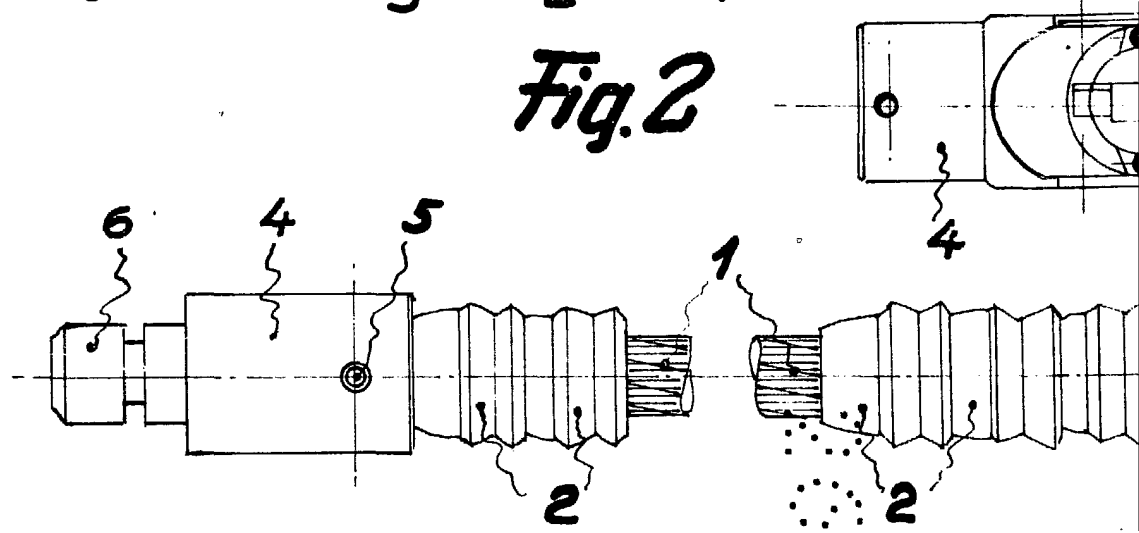


Fig. 3

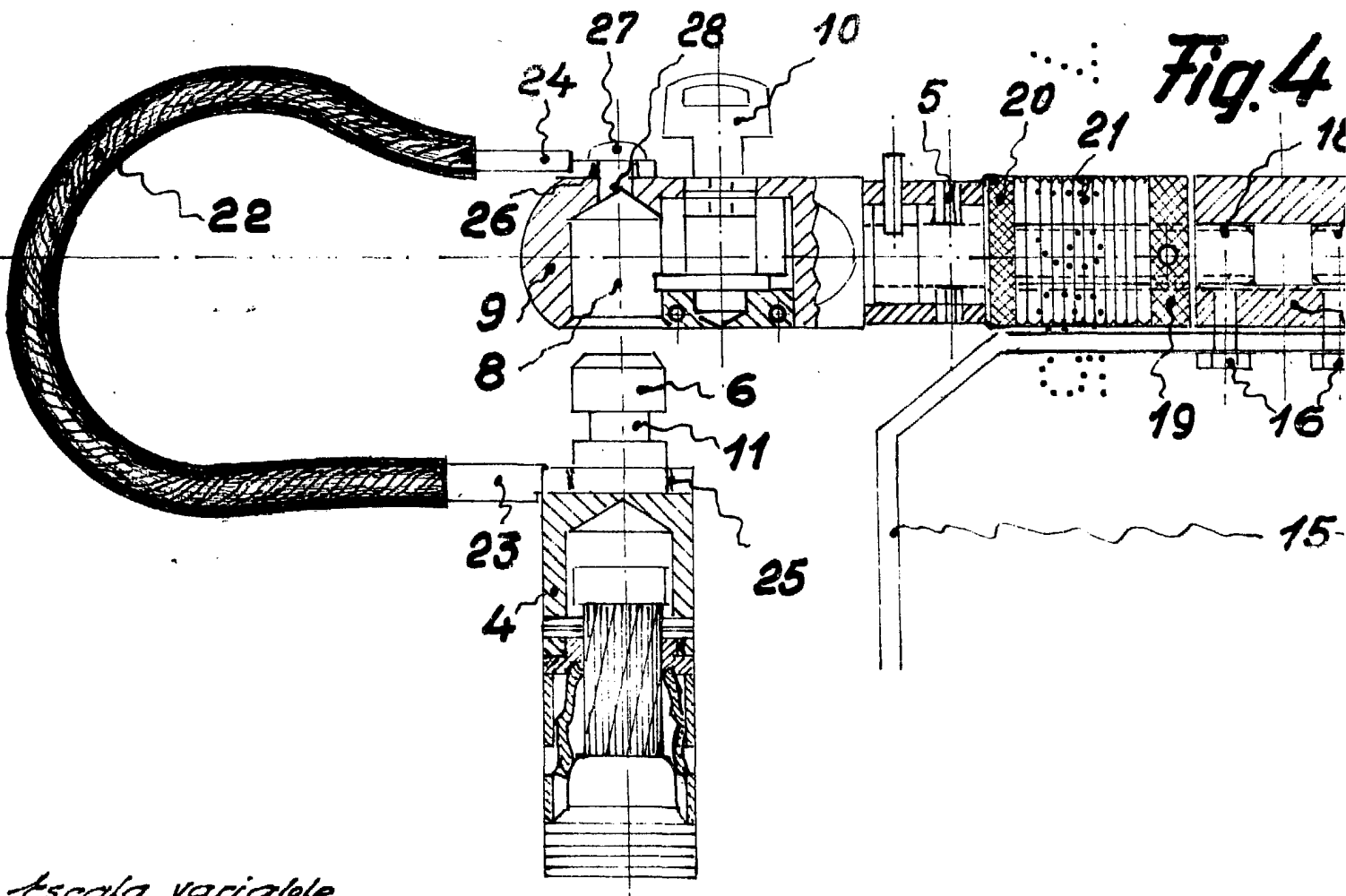
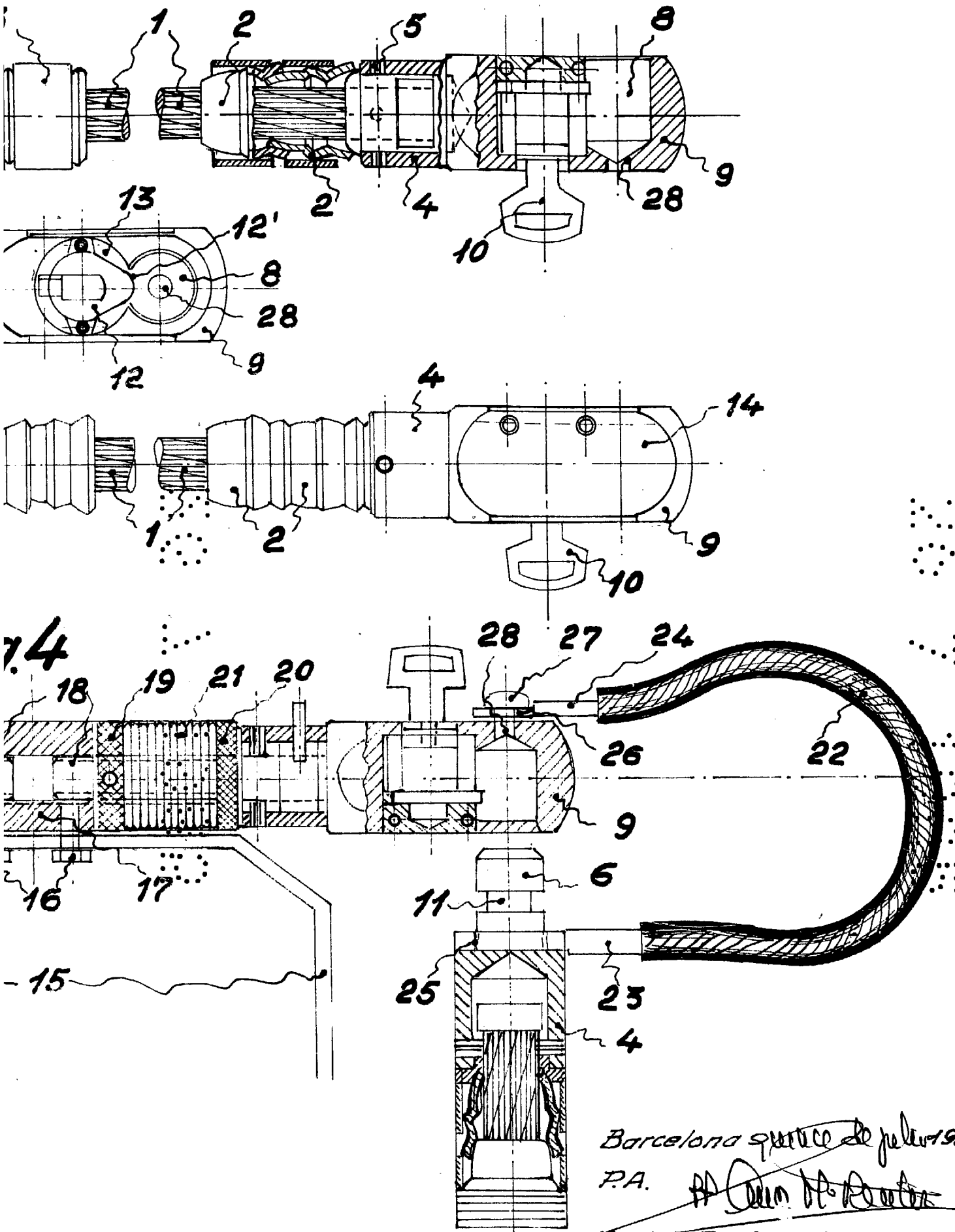


Fig. 4



Barcelona quince de julio 1985

P.A. *[Signature]*

Maria Renter Llenas